

Gerardo Caetano*

➤ Ciudadanía y nación en el Uruguay del Centenario (1910-1930). La forja de una cultura estatista

¿Cuándo y cómo se forjan las matrices más perdurables de una cultura social? ¿Hasta qué punto aquellos valores que gobiernan la vida pública influyen sobre los que lo hacen respecto a la vida privada? ¿Existe una delimitación precisa e infranqueable entre las dimensiones de la moral pública y de la privada o entra ellas se producen interacciones y condicionamientos múltiples de modo frecuente? ¿Cómo se construye y cómo cambia el armazón ético que continenta la vida del sujeto interior y privado? ¿Cuáles son las principales usinas generadoras de los relatos, convicciones e ideales que también contribuyen a estructurar e informar esa esfera de la actividad humana? Preguntas más o menos similares podrían reiterarse hasta el infinito pero todas ellas convergerían en una constatación: entre los ámbitos de lo público y lo privado se producen a menudo múltiples interrelaciones de diversa índole y el estudio atento de cualquiera de los dos componentes de esta “díada fundamental” remite en forma necesaria a la consideración del “otro”, de su “oponente dicotómico”. De allí que a menudo para investigar y comprender lo que efectivamente ocurre en la vida privada y en las dimensiones más profundas de la cultura predominante en una sociedad, resulte indispensable adentrarse en regiones tradicionales de lo público o focalizar la atención sobre temas como la nación y la ciudadanía.

El presente texto se ubica precisamente en esa dirección analítica. Su objetivo central apunta en primer término a estudiar algunos de los procesos y debates políticos que hicieron del mítico “Centenario” un período fundamental en la consolidación de los modelos de nación y ciudadanía predominantes en el Uruguay contemporáneo. Desde allí se buscará registrar distintos legados, elementos e influencias que operaron de varias maneras en la estructuración de toda una cultura que, impregnando aspectos importantes de la vida privada y pública de los uruguayos, se estructuró con la referencia central del Estado.

* Gerardo Caetano es historiador, director del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay, y coordinador el Programa de Investigaciones Interdisciplinarias del CLAEH. Sus temas de especialización comprenden prácticas y modelos ciudadanos, nación y procesos de integración. Sus publicaciones incluyen *Aportes para una formación innovadora en temas de integración regional* (2008), *Democracia y gerencia política* (2006) y *Los uruguayos del Centenario* (2000). Contacto: gcaetano@fcs.edu.uy.

1. El Centenario y el nacimiento de la “sociedad hiperintegrada”

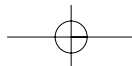
1.1. *Un imaginario para la integración social*

Fue efectivamente durante las primeras décadas del siglo XX cuando la sociedad uruguaya pudo completar su primer modelo de configuración nacional, culminando así el perfil de una tarea iniciada varias décadas atrás. Las nuevas generaciones del 900 y del Centenario —no remitiéndonos aquí sólo a sus élites intelectuales y políticas— fueron en estos aspectos herederas directas de las ideas y faenas de hombres como Francisco Bauzá, Juan Zorrilla de San Martín, Juan Manuel Blanes, Eduardo Acevedo Díaz o José P. Varela, entre otros, a cuyo legado pudieron agregar desde una perspectiva nacionalista la consolidación de un imaginario social que estuviera en condiciones de “anclar” efectivamente varios referentes culturales e institucionales de los uruguayos. Inscripta dentro de diversos contextos que impelían la consolidación de una visión ciudadana de la nación, la sociedad uruguaya ambientó en esta nueva etapa la acción de diversos productores de imaginario colectivo, que focalizaron su tarea —de modo tan obsesivo como disputado— en la integración del “adentro”, lo que por cierto pudo asociarse en el plano simbólico con la experiencia histórica del llamado “primer batllismo” y con las políticas públicas de signo reformista aplicadas por entonces.¹ A este respecto ha señalado Germán Rama, describiendo los que a su juicio fueron los elementos definidores de la “dimensión de nación” que se puso en juego en este período:

Para crear una nación a partir del conglomerado heterogéneo que era la población residente y de la segmentación económica y cultural que la caracterizaba, era preciso generar [...] procesos de integración de la población en una identidad que carecía de valores tradicionales a los cuales apelar [...]. Respecto a lo segundo, la panoplia de las políticas abarcó planos diversos: facilitar la nacionalización de los inmigrantes; integrar el territorio y la población mediante las comunicaciones; integrar culturalmente a través de una decidida política de escolarización primaria y de la creación de una enseñanza secundaria presente en todo el territorio; e incorporar la población al proceso político con la universalización del voto, la frecuencia de elecciones y la organización de partidos modernos con acción movilizador[...]. La población se transformó (así) en ciudadanía. [...] El Estado formó la sociedad de acuerdo con las prioridades de integración nacional, de institucionalización y de identificación entre sociedad y Estado a través del proceso político democrático (Rama 1998: 28, 29 y 40-43).

De ese modo pudo expandirse desde el Estado un modelo endointegrador de base uniformizante, sustentado en toda una propuesta oficial que privilegiaba nítidamente la meta del “crisol de identidades” sobre un eventual intento de armonizar lo diverso desde el respeto de las tradiciones preexistentes. Esa “sociedad hiperintegrada” fue en algún sentido una nueva traducción de la idea del “país modelo” que, si bien tuvo un éxito indudable en la forja de una nacionalidad inclusiva que impedía grandes marginalizacio-

¹ La noción de “primer batllismo” se vincula con la acción política de José Batlle y Ordóñez (político perteneciente al partido Colorado, nacido en 1856 y fallecido en 1929, dos veces presidente de la República entre 1903 y 1907 y entre 1911 y 1915) y del movimiento político que posibilitó y proyectó su influencia decisiva en la forja del Uruguay moderno.



nes socio-culturales o políticas, pagó también los costos de una integración demasiado referida a la medianía y a ciertos estereotipos sociales y culturales, lo que a menudo terminó ambientando en forma indirecta la sanción a la diferencia y aun a la innovación.

¿Cuáles fueron las notas más distintivas de este imaginario integrador que precisamente alcanzó su máximo despliegue en las décadas del Centenario? En un trabajo anterior (Caetano 1989) hemos reseñado algunos de sus contenidos fundamentales: cierta estatización de la idea de “lo público” y el establecimiento de una relación de primacía de “lo público” sobre “lo privado”; una matriz democrático-pluralista de base estatista y partidocéntrica; una reivindicación del camino reformista, que se sobreponía simbólicamente a la antinomia conservación-revolución; la primacía del “mundo urbano”, con todas sus múltiples implicaciones; el cosmopolitismo de perfil eurocéntrico; el culto a la “excepcionalidad uruguaya” en el concierto internacional y fundamentalmente dentro de América Latina; la exaltación del legalismo, entendido como el respeto irrestricto a las reglas de juego (contenido y forma del consenso ciudadano); el tono optimista de la convivencia; el destaque de los valores de la seguridad y de la integración social, cimentados en una fuerte propensión a la idea de “fusión de culturas y sentimientos”; entre otros. Desde tiempo atrás, muchos de estos valores habían venido calando en la sociedad uruguaya a través de un amplio sistema de relatos, símbolos y mitos. El origen de estos se fue dando en momentos diversos, pero su articulación en un mismo cuerpo de significaciones colectivas se dio fundamentalmente a partir de esas primeras décadas del siglo.

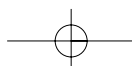
Este imaginario colectivo integrador terminó completando así aquel primer imaginario nacionalista propuesto por la generación de 1880, asociándose el legado de ambos periodos en una nueva síntesis identitaria que probaría su arraigo y su capacidad de perdurabilidad en las décadas siguientes. Por múltiples motivos, las celebraciones y los debates del Centenario se constituyeron en el símbolo identificador por excelencia del primer momento de apogeo de esa síntesis de identidad uruguaya.

1.2. “Tierra de promisión”, cosmopolitismo y la “optimista” expansión de lo “público estatal”

Todas esas notas distintivas de aquel imaginario “hiperintegrador” impregnaron con fuerza una amplia literatura de inspiración nacionalista, que focalizó su atención en destacar las “glorias” y los “orgullos” de aquel “país nuevo” que cumplía cien años. La labor de los llamados “publicistas” fue especialmente intensa en aquellos años, multiplicándose la edición de centenares de folletos que operaron como verdaderos “catecismos laicos”, orientados a consolidar una idea de nación cimentada en la exaltación colectiva de determinados valores.

En 1904, por ejemplo, Carlos Maeso publicaba la segunda edición de su libro significativamente titulado *Tierra de promisión*, en el que profundizaba sus ya tradicionales entusiasmos por el país de cara a la tarea –a su juicio imprescindible– de atraer a la inmigración europea:

Estamos situados en un admirable punto geográfico desde donde podemos decirle al europeo [...]: *Para aquí, que esta es la tierra de promisión. Aquí tienes tierras vírgenes para cultivar, materias primas [...]; suelo repleto de riquezas; campo para todas las iniciativas y*



los ramos de labor; cielo hermoso, clima encantador; leyes tutelares, amplia confraternidad. Aquí hallarás la salud del alma y la salud del cuerpo [...] Tal vez no lo veamos nosotros, pero nuestros hijos lo admirarán [...], en medio del esplendor de la naturaleza bondadosa y maternal que nos ha dado una tierra de hadas, donde la fantasía es pálida ante la realidad (Maeso 1904: 5-7).

Apenas seis años después, el mismo autor publicaba otro ensayo destinado al destaque de la “jornada civilizadora” vivida por “el Uruguay a través de un siglo”. Luego de reivindicar los grandes beneficios de “la fusión de los seres y de los sentimientos en el seno de los hogares cosmopolitas” y de convocar con fuerza a “poblar nuestra campaña” (donde a su juicio cabían “dieciocho millones de habitantes”), Maeso trazaba una descripción del país en los siguientes términos:

Parecería que la tierra uruguaya fuera una región formada por trozos de diversos países europeos porque aquí tanto el Español [*sic*] como el Italiano [*sic*], el Francés [*sic*] como el Inglés [*sic*], el Alemán [*sic*] como el Suizo [*sic*], se consideran como en su propia patria y la aman cual al propio suelo. [...] Nuestro cosmopolitismo ha borrado las fronteras para formar una sociedad uruguaya en la que se refunden todas las razas, unidas por iguales aspiraciones. [...] Felizmente en el Uruguay no existen indígenas hace muchísimos años, de modo que no hay que civilizar habitantes, sino cultivar sus espíritus por la instrucción para hacerlos ciudadanos aptos a las luchas ordinarias, como ocurre en todas las naciones europeas (1910: 14 y 304).

Optimismo, cosmopolitismo, eurocentrismo, exaltación de la noción de “fusión” de “razas” y “sentimientos”, constituían por entonces verdaderas “ideas-fuerza” de esta suerte de “literatura oficial” del Centenario, a través de la que se pretendía proyectar valores y referencias al conjunto de la sociedad. El cosmopolitismo y la apertura al inmigrante (europeo occidental, claro está) iban de la mano con una permanente invocación sobre lo beneficioso de la neta hegemonía de la “raza blanca” o “caucásica” entre los uruguayos y la omisión o la valoración negativa respecto del aporte de los inmigrantes pertenecientes a otras procedencias raciales y étnicas. De modo más frecuente, el desdén iba dirigido fundamentalmente hacia la figura de “los indígenas” en general, aunque tampoco faltaron referencias despectivas hacia los negros. En un ensayo premiado en un concurso oficial y que precisamente estaba dirigido a comentar los “logros” del Centenario, el Dr. Celedonio Nin y Silva destacaba hacia 1930 que por suerte en el Uruguay no se presentaban “los inquietantes problemas del indio o del negro, que tanto preocupan a la generalidad de las naciones americanas” (10).

En ese sentido, se insistía mucho en la noción de “crisol” étnico y racial, aunque no se ocultaba su alcance restringido a la “combinación social” de los inmigrantes de “países de la raza blanca”. Sobre este particular, Abel J. Pérez había introducido una precisa definición en la *Memoria de Instrucción Pública*: “Nuestro país ofrece el caso especial de un cosmopolitismo formado en condiciones excepcionales [...] Todos los países de la raza blanca han contribuido a nuestra formación y nuestro perfeccionamiento [...]” (cit. en Araujo 1913: 48).

La flagrante omisión del aporte africano en un documento oficial relevante hablaba por sí sola. Al rechazo de indios y negros pronto se le uniría también el repudio explícito a los inmigrantes provenientes de la Europa oriental y central, precisamente de los grupos predominantes en la inmigración que llegó al país en los años veinte. Aunque hubo

más de una señal anticipatoria en clave restriccionista, los vientos de la marea xenófoba llegarían de manera efectiva con el impacto de la crisis mundial, que se haría sentir en el país a comienzos de los treinta. Mientras el tema de los “indeseables” comenzaba a ganar espacio en la opinión pública, los proyectos específicos con fórmulas concretas de restricción a la inmigración empezaron a emerger desde variadas tiendas, como preámbulo de las “leyes de inmigración indeseable”, finalmente aprobadas en 1932 y 1936.

Más allá de los alcances y límites efectivos del cosmopolitismo y de su ideal del “crisol de razas”, el optimismo de los uruguayos del Centenario se avizoraba también en la constatación de una fuerte confianza colectiva hacia el futuro, que se concretaba a menudo en utopías inesperadas, como aquella que apuntaba a promover un gran incremento en la población del país. En su discurso cuando la inauguración del Monumento al prócer nacional José Gervasio Artigas (1764-1850) en la Plaza Independencia, el 28 de febrero de 1923, Juan Zorrilla de San Martín había augurado la presencia de “treinta o cuarenta millones de uruguayos” para el “segundo” centenario del país (1923: 17). Para hacer posible tamaño “salto demográfico” (adviértase que en aquel momento el Uruguay apenas superaba el millón y medio de habitantes), en 1929 Ramón López Lomba (en su carácter de presidente del “Comité Popular pro conmemoración”) incluyó la siguiente iniciativa dentro de las recomendaciones del “Plan general de mejoras” que elevara al “Comité Nacional de Conmemoración del Centenario”: “Fomentar la nupcialidad, gravando con un aumento de impuestos a los hombres mayores de 30 años que permanezcan solteros, salvo circunstancias especiales que taxativamente fueran contempladas por el legislador; y, en igualdad de condiciones, dar la preferencia a los casados en la provisión de los empleos públicos” (López Lomba 1929: 20-21).

Aunque este proyecto no llegó siquiera a ser considerado, la propuesta de López Lomba implicaba en los hechos una extraordinaria “invasión” de “lo público” sobre “lo privado” y una ratificación del gran poder que se le asignaba al Estado en aquel contexto tan especial. En efecto y más allá de las disputas partidarias e ideológicas, una suerte de “estatismo cultural” —expresado a menudo bajo la forma de una primacía “natural” de “lo público” sobre “lo privado”, de “lo colectivo” sobre “lo individual”— oficiaba en definitiva como auténtica clave de bóveda de todo ese imaginario “hiperintegrador”. El entonces teniente Efraín González Conzi supo resumir con precisión esta concepción hacia 1924, en ocasión de una famosa polémica que entablara con Francisco Ghigliani a propósito de la instrucción militar obligatoria: “todos los regímenes políticos [...] descansan sobre esta verdad indiscutible: *la libertad del Estado está por encima de la libertad de cada uno* [...] Si ha de dársele sabor científico a la obra realizada, de veinte años [...] se destaca nuestra pugna por la mayor ingerencia del Estado, cada vez más avasalladora, (cimentada) en que el Estado es un ser colectivo por excelencia” (González Conzi 1924: 23, 49 y 50, énfasis del autor).

Si bien muchas de estas formulaciones —que remitían sin duda a corrientes de pensamiento y a climas de época de proyección universal por entonces— despertaron fuertes polémicas en el medio uruguayo en aquellos años, aun en muchos de sus contradictores era posible atisbar también una inclinación indirecta a participar de algún modo en ese “consenso” estatista más profundo, que iba incluso más allá de las diferencias ideológicas o partidarias. Más aún, en buena parte de la población se producía una estrecha asociación simbólica entre el “optimismo” reinante y las “seguridades” provenientes de esa expansión aparentemente incontenible de “lo público”.

1.3. *El Libro del Centenario*

De toda esa muy vasta literatura que acompañó los fastos del Centenario, quizás no haya ejemplo más cabal que el del famosísimo *Libro del Centenario del Uruguay*, síntesis apretada y emblemática de la difusión y el arraigo de ese “anclaje” imaginario de los uruguayos de la época. Esta publicación de 1096 páginas, que salió a la venta el 25 de agosto de 1925 —lo cual significaba una inocultable toma de partido en la polémica político-historiográfica por la fecha del Centenario—, fue editada por la “Agencia de Publicidad Capurro y Cía”, aunque contando con carácter oficial por decreto del Consejo Nacional de Administración de fecha 18 de abril de 1923. Los originales del texto, además, habían sido sometidos previamente al contralor del Ministerio de Instrucción Pública, cumpliendo así en plenitud los requisitos para su reconocimiento como documento oficial. El director de la publicación fue el escritor Perfecto López Campaña y su administrador Raúl Castells Caraffi, que cumplían esas mismas funciones en el ya famoso semanario *Mundo Uruguayo*.

Entre los redactores de las distintas secciones del texto figuraron numerosas personalidades de las más diversas filiaciones. Ya en el comienzo mismo del voluminoso libro, al explicitar el “propósito” de la obra, se pusieron de manifiesto algunas ideas centrales que revelaban la síntesis de identidad. Desde una nítida filosofía iluminista y un culto marcado por la noción de progreso, se establecía que el principal objetivo del trabajo era “compendiar la marcha victoriosa del país y el desenvolvimiento de su riqueza pública y privada, a través de las vicisitudes que venció nuestra nacionalidad para consolidar el imperio de sus instituciones democráticas y liberales, de los quebrantos [...] y factores extraños que intervienen como obstáculos al libre y normal desarrollo de sus energías creadoras y de su vitalidad prodigiosa” (5).

De inmediato se pasaban a reseñar los distintos factores que hacían de aquella “tierra de promisión” un “lugar excepcional” en el mundo y fundamentalmente en el continente americano: “Ningún pueblo de América Latina [...] realizó, en el limitado espacio de una centuria, tales progresos y adelantos [...], con la fertilidad sorprendente de su suelo, la variada riqueza de su territorio y la clara visión de sus hijos sobre el destino reservado a nuestra nacionalidad”. Si ello había sido posible en “un país joven como el nuestro”, en primer lugar se debía a “la capacidad progresiva de su ambiente abierto a todas las tendencias renovadoras, [...] a todas las nobles expresiones del pensamiento humano” (5). El cosmopolitismo y la apertura al “afuera” eran signos de identidad pero también garantías de un futuro venturoso.

Tierra de realización y de progreso [...] es el Uruguay, cuyo porvenir es inmensamente grande y auspicioso. Con amplias costas al océano Atlántico [...], está en contacto permanente con todas las naciones civilizadas del mundo, recibe de ellas la influencia renovadora del pensamiento y de la cultura universal y marcha con ritmo palpitante de pueblo joven [...] (6).

La proyección “benéfica” de las influencias externas se veía potenciada además por la “modestia” del legado colonial y, sobre todo, por la “inexistencia” (una vez más) de una cultura indígena que opusiera “resistencias” a la “civilización”. Luego de destacar que en el Uruguay no había ese “atavismo secular de razas y religiones que tan serios problemas provoca en otros países”, el director de la publicación no ocultaba su orgullo

al establecer que Uruguay era “la única nación de América que puede hacer la afirmación categórica de que dentro de sus límites territoriales no contiene un solo núcleo que recuerde su población aborigen” (6). A ello se sumaba también el señalamiento reiterado de la debilidad de la presencia social y cultural de los negros, de quienes por otra parte se decía que habían “sufrido, por el clima, circunstancias de medio ambiente, y por mezcla de la sangre europea, modificaciones fundamentales” (43).

Al referirse a la situación del idioma nacional, los autores destacaban que el Uruguay era “en la América, el único país que puede hacer esta afirmación rotunda en lo que se refiere a la unidad del idioma de adaptación”, lo que sin embargo no excluía la bienvenida presencia de “los demás idiomas universales, (“el italiano, el francés, el portugués, el inglés y el alemán”, de acuerdo al orden de la reseña que figuraba en otra parte del texto) en las relaciones de sus habitantes [...]” (329).

El prisma del “idioma oficial” permitía así registrar en toda su hondura los múltiples significados de la apuesta integradora y de sus claves uniformizantes. Una sólida matriz institucionalista y estatalista inspiraba este auténtico “manifiesto” oficial. La identidad del país aparecía de continuo asociada con “la obra integral de su legislación avanzada y de sus instituciones republicanas”, mientras que la referencia central del Estado volvía a estar en la base de casi todos los temas y se constituía en uno de los principios ordenadores de toda la obra.

2. “Espejos públicos” para la vida privada

¿Cuánto de toda esta vigorosa propuesta en el campo de la construcción de los llamados “valores cívicos” arraigó efectivamente en el seno de la sociedad uruguaya durante los años del Centenario? ¿Hasta qué punto este imaginario integrador contribuyó, de modo más o menos relevante, a establecer los límites entre lo público y lo privado y a “regular” también ciertas zonas de las vivencias más íntimas de los uruguayos de entonces?

Resulta obvio que el siquiera comenzar a dar algún tipo de respuesta provisoria a estas interrogantes desborda por completo los límites y alcances de este texto. Nuestro interés se concentrará en las páginas que siguen en un objetivo mucho más modesto pero pertinente —creemos— en la perspectiva de esas inquietudes: se trata de identificar y revisar la influencia de algunos “espejos públicos” (restringiéndonos, por razones de espacio, a la consideración de aquellos de origen más eminentemente político) que durante el período estudiado expresaron códigos y narraciones colectivas, trayectorias e imágenes reconocidas que también contribuyeron a configurar aspectos relevantes de la vida privada de los ciudadanos.

2.1. *En torno al himno y la bandera: la disputa por la nación*

Los fastos del Centenario constituyeron un escenario especialmente propicio para que los partidos políticos confrontaran sus respectivas concepciones de la nación, buscando de ese modo obtener el concurso ciudadano. Ninguna otra fuente como la prensa periódica, que por entonces estaba muy directamente articulada con las luchas partidarias, recogió en todos sus detalles y argumentaciones estas disputas que alcanzaron su

mayor virulencia en los años veinte a propósito de la famosa discusión sobre la fecha de la independencia nacional, que analizaremos más adelante.

En 1911, en ocasión de la conmemoración del centenario de la batalla de Las Piedras, el primer triunfo de las fuerzas revolucionarias, se produjo un episodio que desató una fuerte controversia entre *El Día*, diario del entonces presidente de la República José Batlle y Ordóñez, y varios de los periódicos pertenecientes al partido Nacional y a otros partidos de la oposición. Así narró el suceso el diario nacionalista *La Tribuna Popular*:

[C]uando una banda de música tocó el himno nacional en el acto de inaugurarse el monumento conmemorativo de la Batalla de Las Piedras, un naranjero italiano se quedó con el sombrero metido hasta las orejas y más allá. En ese momento pasaba por su lado un cura criollo –pero muy criollo– quien [...] le sacó de una manotada el sombrero, diciéndole indignado: –Che, ¿te pensás que solo Garibaldi es héroe? Histórico. El público aplaudió repetidamente al cura [...].²

Más allá de su fuerte simbolismo, el altercado no habría alcanzado mayor repercusión si no hubiera sido por algunos editoriales del periódico oficialista, publicados apenas unos días después de ocurrido el hecho. En su edición del 26 de mayo, *El Día* se quejó del “patrioterismo aldeano” que busca “imponer a gritos a todo el mundo la obligación de descubrirse cuando se ejecuta el himno nacional o pasa la bandera de la República”, al tiempo que calificó esa actitud de “resabio de educación tradicional más lugareña que simpática” y de “boxerismo callejero”.³ Al día siguiente, el mismo diario volvió sobre el tema, a propósito de la necesidad de permiso policial para el uso del pabellón patrio y la ejecución del himno.

Es otro resabio que debe desaparecer de nuestra legislación y de nuestros reglamentos de orden público [...]. Al contrario: esos atributos se asocian a todas las cosas alegres de la vida, públicas o domésticas, con fuerza educativa indiscutible. [...] Si el himno patrio se tocara o se cantara en nuestras fiestas del hogar [...], se completaría su prestigio emocional [...]. Es una manera de asociar el sentimiento de la familia al de la patria.⁴

La postura del periódico batllista –en la que se establecían definiciones importantes respecto a las relaciones entre lo público y lo privado– provocó una fuerte controversia que de inmediato ingresó en el terreno político e ideológico. *La Tribuna Popular* replicó, por ejemplo, “que el solo hecho de sostener públicamente ideas semejantes” constituía “una grave irreverencia [...], mayor aún si se consideran los momentos por los que atravesamos, de consagración a recuerdos que a todos nos son o nos deben ser queridos”.⁵ El diario nacionalista concluía advirtiendo que “el sentimiento nacional se relaja y se esfuma y cede su lugar a las pasiones y los partidos, que nosotros no concebimos sino como fuerzas inspiradas en la felicidad de la patria común” (1). Acusaciones similares se multiplicaron por aquellos días, al tiempo que varios episodios se sumaron para agregar sim-

² “Palique de lunes”, en: *Tribuna Popular*, 29 de mayo de 1911, p. 1.

³ “En las fiestas patrióticas. Ante el himno nacional”, en: *El Día*, 26 de mayo de 1911, p. 3.

⁴ “El himno y la bandera”, en: *El Día*, 27 de mayo de 1911, p. 3.

⁵ “Ante el himno y la bandera”, en: *La Tribuna Popular*, 27 de mayo de 1911, p. 1.

bolismo y virulencia al diferendo: se asoció el episodio y la “doctrina oficialista” frente al mismo con la posición asumida por el gobierno ante la huelga tranviaria desatada por entonces; se denunció al propio presidente Batlle y Ordóñez por no poner banderas nacionales en su casa de Piedras Blancas y por no mencionar el nombre de Artigas, el máximo prócer de los uruguayos, en un brindis que realizara por aquellos días en un acto oficial; la Iglesia, en un anticipo de lo que sería su postura durante todo el Centenario, participó activamente en las celebraciones patrióticas, bajo el lema –puesto por entonces al frente de la Iglesia Matriz– de “Dios y Patria”.

Esta primera polémica adelantaba varios de los ejes sobre los que discurriría la disputa sobre la nación y la ciudadanía durante las festividades del Centenario. En un sentido u otro, todos los actores –en especial los partidos Blanco y Colorado– parecieron advertir de inmediato que las controversias suscitadas trascendían lo coyuntural y se instalaban en un territorio mucho más profundo y decisivo.⁶ En particular durante la celebración de los aniversarios patrios de la década de los veinte, los debates se concentraron en dos tópicos centrales: la discusión acerca de la definición legislativa de la fecha de la independencia nacional; el significado general y la consiguiente modalidad que debía dársele a la propia celebración del Centenario. En relación a las fechas de independencia, en 1923 se debatieron en ambas cámaras sendos proyectos de ley, oponiéndose las alternativas del 25 de agosto y del 18 de julio. El resultado final de todo este debate parlamentario resultó también muy peculiar: en la Cámara de Representantes triunfó el proyecto que defendía la propuesta del 25 de agosto, mientras que en el Senado con mayoría colorada se aprobó el que establecía la alternativa del 18 de julio. La Asamblea General finalmente nunca se reunió para dilucidar el punto.⁷

El sector batllista del partido Colorado acaudilló en las cámaras legislativas y en la prensa la defensa del 18 de julio como la fecha de la independencia nacional, buscando de ese modo –entre otras cosas– salvaguardar el protagonismo histórico de Fructuoso Rivera (1789-1854), héroe fundador del partido Colorado. En circunstancias en que los blancos y cívicos los acusaban de “antinacionales” y los colorados antibatllistas arreciaban sus críticas acerca de su “ajenidad” respecto a las tradiciones coloradas, para los batllistas el problema de su posición frente al pasado nacional y partidario adquiriría la mayor trascendencia política.

Pero mucho más allá de ese enfoque, en lo que refiere más directamente al tema que nos interesa, el batllismo concibió antes que nada al Centenario como una ocasión propicia para afirmar ciertos aspectos centrales de su “reforma moral”. Para ello, en primer término, defendió la idea de una celebración más orientada al futuro que al pasado, más “modélica” que “historicista”, asociada con la ejecución de un amplio plan de obras públicas y de leyes sociales, que por ello no debía quedar pendiente de la consolidación

⁶ Los partidos Nacional (o Blanco) y Colorado han sido y son considerados “partidos tradicionales” en el Uruguay, pues su nacimiento se remonta a los orígenes del Estado oriental. Aunque perfilados desde la última Colonia, comienzan a concretar su acción a partir del conflicto regional conocido como la “Guerra Grande” (1838/39-1851/52). Si bien con grandes cambios desde entonces, ambos partidos perduran en el presente aunque ya no configuran un bipartidismo dominante, quebrado por la irrupción del Frente Amplio. Este “partido de coalición” que aglutina a las izquierdas uruguayas es el partido de gobierno desde el año 2005.

⁷ Sobre la evolución de este debate parlamentario, véase Real de Azúa (1990) y Demasi (2004).

de un ambiente de “armonía patriótica” ni temer la exacerbación de las disputas y competencias entre los partidos.

Muchos de esos conceptos fueron así defendidos editorialmente por *El Día* en la crónica de las celebraciones del 18 de julio de 1930, juzgadas por el reformismo batllista como las más importantes de todas las del Centenario:

La hora jubilosa que suena en el reloj de los tiempos nos encuentra en plena madurez de civismo [...]. Y hemos de decirlo [...]: todo lo que hoy nos envanece, todo lo que hoy nos eleva ante nuestros ojos y ante los ojos del mundo, todo lo que hoy nos da prestancia para mirar el pasado [...] es la obra del Partido Colorado [...] y es la obra de Batlle que, sobre la masa amorfa de la patria vieja, modeló la depurada grandeza de la patria futura, tierra de promisión y de justicia en la que aspiramos a brindar el máximun de felicidad a todos los hombres, con quienes nos sentimos hermanados por el vínculo estrecho de una profunda solidaridad cordial.⁸

Frente a estas ideas, las otras fuerzas políticas reaccionaron con dureza. En especial los blancos –con el firme apoyo en este tema por parte de la Iglesia católica y del partido católico la Unión Cívica– defendieron con mucho vigor la fecha del 25 de agosto como el día de la independencia nacional, denunciando lo que juzgaban como un boicot de batllistas y colorados para opacar todas las celebraciones vinculadas con los acontecimientos protagonizados por la “Cruzada Libertadora” de 1825.⁹ Asimismo, también polemizaron con el batllismo en el terreno de la confrontación abierta de las ideas de nación y de los ideales cívicos y morales que a su juicio debían nutrir el concepto de patriotismo. De ese modo, la significación general y las modalidades de celebración que asignaron al Centenario se ubicaron en las antípodas de las defendidas por Batlle y su “gente”: fieles a su concepción de “orientalidad”, reivindicaron un tipo de conmemoración que privilegiara los referentes del pasado y de la tradición sobre las claves universalistas de la construcción modélica, enfatizando por ello la necesidad de establecer fronteras precisas entre el “adentro” y el “afuera” como base de consolidación de la idea de “unidad nacional”.

2.2. Nación, ciudadanos y partidos: la primacía de lo público sobre lo privado

Más allá de que en esta polémica sobre la nación y el significado del Centenario intervinieron otros actores y de que en sus propias filas se marcaron más de una vez matices importantes sobre estos temas, no cabe duda de que fueron los partidos tradicionales los principales actores de esta auténtica “explosión de lo público” que vivió el país por aquellas décadas. En la confrontación de sus respectivas concepciones acerca de la nación, su pasado y su futuro, blancos y colorados terminaron de refundar su épica tradicional hablándole antes que a nadie al ciudadano, construyéndolo en más de un sentido.

⁸ “Primera centuria de nuestra vida institucional se conmemora hoy brillantemente”, en: *El Día*, 18 de julio de 1930, p. 53.

⁹ “La Cruzada Libertadora” refiere al desembarco clandestino (19 de abril de 1825) en las costas del río Uruguay de un grupo de revolucionarios al mando de Juan Antonio Lavalleja (1784-1853). El triunfo del movimiento desencadenó la declaración de la independencia de la Provincia Oriental del 25 de agosto de 1825.

Su polémica –más allá del recrudecimiento de los enconos– también en este campo resultó sistémica, ya que contribuyó a reformular en clave moderna los polos del viejo esquema blanqui-colorado, a la vez binario y dialéctico, que venía desde el siglo XIX.

No obstante sus exotismos y caricaturas, los fastos del Centenario terminaron por consolidar algunos legados institucionales y culturales muy importantes hacia el futuro: la renovación de la identificación entre la nación y los partidos; la configuración de todo un modelo moderno de ciudadanía, mucho más universalista que particularista; la “estatización” y “partidización” de lo público y el establecimiento de su primacía sobre las zonas de lo privado. Con cierto tono de resignación lo había señalado en junio de 1929 el Dr. Segundo F. Santos, por entonces diputado blanco y activo dirigente de la Federación Rural: “nadie que conozca la psicología nacional podrá abrigar la ilusión de que en nuestra tierra pueda hacerse nada al margen de los partidos” (1929: 309). El vigor de las viejas tradiciones políticas uruguayas se ratificaba así ante el difícil desafío de reproducir sus lealtades en un contexto nuevo y disputado, lo que significaba no sólo una faena política sino también cultural.

Al refundar de ese modo su preeminencia ciudadana, al volver a construir –como en el siglo XIX, pero con perfiles necesariamente novedosos– relatos y testimonios identificatorios que no sólo estructuraban filiaciones públicas sino que también definían perfiles en el terreno de los sentimientos y las mentalidades, en las regiones de “lo público” y “lo privado”, blancos y colorados pudieron configurar –como veremos a continuación– ciertas alternativas culturales claramente discernibles. “El origen de nuestros partidos”, llegó a decir en 1933 José Claudio Williman, en una publicación auspiciada por la “Asociación Patriótica del Uruguay”, “responde a dos modalidades espirituales dentro de los elementos nacionales, a dos maneras de juzgar y sentir los problemas de orden público y aún privado. Se trata de matices, es claro, que no anulan la modalidad nacional [...]. Ellos evitan el éxito de ideologías antinacionalistas, sirven de emulación en la vida pública y traducen una realidad espiritual” (12).

Al “cambiar de piel” desde sus respectivas tradiciones, blancos y colorados ratificaron y *aggiornaron* al mismo tiempo sus viejas concepciones acerca de las fronteras y pautas de relacionamiento entre “lo público” y “lo privado”. La matriz blanca no se sentía violentada en la aceptación de interrelaciones y vínculos diversos entre ambos terrenos, ambientando el reconocimiento de la diversidad de filiaciones particulares y originarias, incluso como requisito necesario para su mejor integración y arbitraje en la esfera pública. De acuerdo a la matriz colorada, en cambio, resultaba indispensable afirmar las fronteras entre esta última (concebida como una “instancia privilegiada” en que se imponía un “nosotros neutralizado y legalizado”) y el territorio de “lo privado” (donde residían los particularismos a vencer, moralmente menos valiosos y por eso dignos de sospecha).¹⁰

Desde esas perspectivas (que no eran sólo ideológicas sino también culturales) y desde sus respectivos catálogos de virtudes cívicas, blancos y colorados edificaron sus respuestas y argumentaciones –a la vez alternativas y complementarias– frente a una agenda muy amplia de temas, que había sufrido transformaciones importantes con los nuevos contextos del novecientos y del Centenario: relaciones entre Estado e individuo o entre Estado y sociedad civil; vínculos entre desempeños político-profesionales y activi-

¹⁰ Sobre este particular, véase Pareja (1989a y 1989b).

dades privadas; acción legislativa y problemas morales; políticas educativas; “lugar social” de las manifestaciones religiosas y discernimiento de sus pautas de convivencia con la política y con la esfera pública en general; entre otros muchos.

2.3. *El “Partenón” uruguayo: Parlamento, “estatismo cultural” y “moral laica”*

En medio de aquel contexto histórico tan signado por los debates y la difusión de las ideas de nación y de las prácticas de la política democrática, el Parlamento se erigió también en otro “espejo público” de innegable relevancia. Aunque con una trascendencia cívica ya asentada en las décadas pasadas, durante las décadas del Centenario el Parlamento pudo consolidar y profundizar su prestigio como la “casa de los partidos” y como la institución que expresaba en forma más idónea la pluralidad de voces de la sociedad.

Un factor que fortaleció sin duda la revigorización simbólica e institucional del Parlamento fue la inauguración del Palacio Legislativo, que no casualmente se produjo nada menos que el 25 de agosto de 1925. Alentada especialmente por el batllismo, a cuyo líder histórico le había correspondido la colocación de la piedra fundamental del edificio el 18 de julio de 1906, la inauguración de esta gran obra pública se realizó en medio de agrias polémicas, centradas en los cuantiosos gastos realizados (alguna prensa nacionalista llegó a llamarlo por eso el “Palacio de Oro”) y en la acusación de que la misma había sido utilizada en forma deliberada por el partido Colorado para opacar el significado histórico del centenario de la “fecha blanca” del 25 de agosto. Como el más importante de los muchos “templos laicos” construidos en Montevideo durante el Centenario, la construcción del Palacio Legislativo formó parte sin duda de toda una fuerte propuesta simbólico-política, orientada a dejar una huella importante y perdurable en los sentimientos de pertenencia cívica de los ciudadanos uruguayos.¹¹ A este respecto y luego de calificarlo como “la obra más perfecta de arquitectura de América y uno de los monumentos más grandiosos del mundo” (362), en el *Libro del Centenario* se dejaba especial constancia de que su ubicación se encontraba en “el punto más alto de la Avenida Agraciada”, de modo que “no obstante tratarse de una construcción de una altura no muy destacada, se divisa desde cualquier vía de tránsito que se mire, desde lo alto de las techumbres, surgiendo por entre el macizo edilicio de la ciudad las cariátides marmóreas de su ático, como guía infalible de su rumbo” (366-367).

Difícil sería imaginar una mejor definición acerca del significado de un “espejo público” para el ciudadano. La idea de “templo laico” y “palacio de las leyes” remitía a su valor como símbolo moral, que reforzaba la identificación de la sociedad con una comunidad de valores cívicos, cuya influencia debía llegar también al terreno de “la sensibilidad moral” y de “lo puramente individual”. En ese período decisivo en que se completaba la configuración originaria de todo un sistema institucional de convicciones, valores, símbolos y relatos cívicos, la “nación” quedaba así asociada de manera muy

¹¹ La expresión “templo laico” fue usada de modo frecuente en la referencia de muchas grandes obras públicas construidas o iniciadas en la época. Así, por ejemplo, en el acto de colocación de la piedra fundamental del Estadio Centenario en 1929, César Batlle Pacheco expresó: “ofrendamos [...] a la Patria [...] [un] Templo laico en el que la fuerza, la agilidad, la salud, el ingenio y el valor darán vida y perfume a la maravillosa flor de la Grecia” (1929: 5).

fuerte para los uruguayos al funcionamiento de las instituciones y del sistema de partidos, a la índole democrático-integrativa del Estado y a la idea misma de “pacto republicano”.

Pero más allá de la importancia de esta dimensión simbólica, la renovada relevancia del Parlamento tenía que ver también con la fuerte transferencia de expectativas y demandas que aquella sociedad hacía por distintos motivos al Poder Legislativo. Lo diría de modo singular y polémico la periodista inglesa Rosita Forbes en 1932: “El esfuerzo por adelantar la legislación en el Uruguay, las nuevas leyes de progresista alcance social, ofrecen el espectáculo, en efecto, de una gran valentía, pero también, si me es permitido decirlo, el de un optimismo un poco acentuado [...]. No se puede construir [todo] con actos de parlamento [...]”.¹² En una sociedad que era capaz de hacer del Poder Legislativo un supremo “tribunal de alzada” para definir jurídicamente el pleito historiográfico sobre la fecha de la independencia nacional, el punto no carecía de interés y generaba visiones bien disímiles. De un lado se podía encontrar la opinión de figuras como Domingo Arena, quien al defender en 1927 la necesidad de que el Estado “no [moviera] a ningún empleado que [hubiera] servido en el Palacio Legislativo”, invocó su convicción acerca de que “el Poder Legislativo [...] puede hacerlo todo [...]” (Arena s/f: 200). En contrapartida, al fundamentar su proyecto de ley para regular la práctica del duelo y para asegurar su despenalización en determinados casos, en 1919 el Dr. Juan Andrés Ramírez terminó una de sus alocuciones citando una frase de Berryer: “que el legislador domine su soberbia; que dominen su orgullo los magistrados y se den cuenta, por fin, de que no todo lo que pasa en la tierra está sometido a su autoridad y a su fallo”.¹³

Sin embargo, el mismo Dr. Ramírez durante la discusión de su proyecto de “ley de duelos” había terminando por aceptar que “la sociedad gravita fuerte, poderosamente, sobre los sentimientos del hombre” y que por ello se hacía necesario legislar sobre una agenda ampliada de asuntos. De este modo, en la acción parlamentaria del período estudiado se pusieron en cuestión de modo frecuente temas relevantes como los límites de la esfera privada y de la intimidad de los individuos, las restricciones y los alcances de la acción del Estado y de la ley en esos campos. Las discusiones sobre este particular atravesaron los más diversos temas y proyectos de ley, en lo que sin duda configuraba toda una señal sobre las transformaciones que se vivían en el terreno de estas problemáticas.

Las argumentaciones y las posturas formuladas en esas instancias resultaron a menudo complejas y hasta en ocasiones algo contradictorias, lo que denotaba no sólo la hondura de las problemáticas sometidas a consideración sino el proceso de aprendizajes y exploraciones que los distintos actores realizaban por entonces a propósito de estos tópicos. Fue así, por ejemplo, que mientras al discutirse en 1912 el proyecto de divorcio de Ricardo Areco la bancada batllista no había podido ponerse de acuerdo acerca de los derechos del Estado “a penetrar en el fondo moral de las personas”, en otras ocasiones prominentes legisladores y dirigentes de ese mismo grupo defendieron doctrinariamente posturas de un estatismo radical.

Más allá de los matices y aun de las posiciones encontradas sobre este y otros temas similares, en diversos escenarios políticos de la época se perfilaba así –como hemos ano-

¹² “El Uruguay es un país gobernado por locos. Declaraciones de la célebre exploradora Rosita Forbes”, en: *La Tribuna Popular*, 5 de febrero de 1932, p. 8.

¹³ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo 271, Sesión del 28 de mayo de 1919, p. 135.

tado— el arraigo de una suerte de “estatismo cultural” que iba más allá de lo ideológico y que tendía a identificarse en el imaginario social con una noción fuerte de “legalismo”, entendido en este caso como la exaltación del poder de la ley respecto a múltiples dimensiones de la vida de las personas. Como diría en 1920 el diputado colorado no batllista Justino Jiménez de Aréchaga, allí radicaba la visión de “un Parlamento que profesa un culto casi idólatra por la ley, que cree que la ley puede morigerar las costumbres, corregir todos los vicios y todas las depravaciones sociales, transformar al hombre originariamente malo en un hombre perfecto, en un ser bueno”.¹⁴

3. Algunas conclusiones

Todos estos “espejos públicos” proyectaban entonces hacia el ciudadano mensajes de índole fuertemente moral, orientados a proponer pautas estructuradoras sobre distintos aspectos de su vida individual y colectiva y a legitimar desde esa perspectiva el ejercicio del poder político. A partir de los avances del proceso de secularización y de la progresiva redefinición moderna de la sociedad, desde distintos sectores se había acrecentado la demanda en favor de una “moral laica”, que sirviera de nuevo armazón ético para la interioridad del sujeto. Tal vez lo que cambió más ciertamente fueron los referentes y no tanto la armadura moral en su conjunto, habida cuenta de las continuidades y sobrevivencias que coexistieron en este terreno junto a las innovaciones genuinas y efectivas.

Por muchos motivos el Centenario y sus celebraciones patrióticas resultaron una instancia muy propicia para que esta propensión moralizadora alcanzara canales diversos y de impacto popular. La disputa por la moral —ya sea desde un perfil “laico” o “independiente” o desde la prédica religiosa— indicaba a las claras un interés creciente por incidir desde lo público en las diversas áreas —incluso las más privadas— del quehacer individual de los ciudadanos. A través de esos intentos podía también entreverse la imagen de una sociedad en la que “lo público” entendido como sinónimo de “lo estatal” parecía invadir todas las escenas. Allí se perfilaban las raíces de una cultura estatista que con el tiempo se volvería una clave de la identidad nacional y política de los uruguayos.

Bibliografía

- Araujo, Orestes (1913): *Tierra Uruguaya. Descripción geográfica de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: La Nación.
- Arena, Domingo (s. f.): *Batlle y los problemas sociales en el Uruguay*. Montevideo: Claudio García y Cía.
- Batlle Pacheco, César (1929): “Estadio nacional”. En: *El Día*, Montevideo, 26 de agosto, p. 5.
- Caetano, Gerardo (1989): “Del primer batllismo al terrismo. Crisis simbólica y reconstrucción del imaginario colectivo”. En: *Cuadernos del CLAEH*, 1, pp. 85-106.
- Demasi, Carlos (2004): *La lucha por el pasado. Historia y nación en Uruguay (1920-1930)*. Montevideo: Trilce.

¹⁴ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo 120, Sesión del 5 de agosto de 1920, p. 592.

- González Conzi, Efraín (1924): *Instrucción Militar Obligatoria. Cambio de ideas mantenido desde El Día entre el Doctor Francisco Ghigliani y el Teniente Efraín González Conzi*. Montevideo: El Siglo Ilustrado y Comisión de Estudios Militares del Centro Militar y Naval.
- Libro del Centenario del Uruguay* (1925): Montevideo. Agencia Publicidad Capurro y Cía.
- López Lomba, Ramón (1929): *Programa conmemorativo del Primer Centenario del Uruguay. Formulado por el Presidente del Comité Popular pro-conmemoración*. Montevideo: s. e.
- Maeso, Carlos (1904): *Tierra de Promisión*. Montevideo: Tipografía de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.
- (1910): *El Uruguay a través de un siglo. La jornada civilizadora realizada en la República Oriental del Uruguay y el brillante porvenir de esta nación americana*. Montevideo: Medina.
- Nin y Silva, Celedonio (1930): *La República del Uruguay en su primer centenario (1830-1930)*. Montevideo: Sureda.
- Pareja, Carlos (1989a): “Polifonía y jacobinismo en la política uruguaya (I)”. En: *Cuadernos del CLAEH*, 49, 61-84.
- (1989b): “Polifonía y jacobinismo en la política uruguaya (II)”. En: *Cuadernos del CLAEH*, 51, 5-25.
- “Por nuestro Centenario. Derrotero del suicidio” (1925): *La Tribuna Popular*. Montevideo, 7 de agosto, p. 1.
- Rama, Germán (1989): *La democracia en Uruguay. Una perspectiva de interpretación*. Montevideo: ARCA.
- Real de Azúa, Carlos (1990): *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Montevideo: INL-ARCA/Nuevo Mundo.
- Santos, Segundo F. (1929): “Las finalidades que persigue el Comité Nacional de Vigilancia Económica. Nuestro director, el Dr. Segundo F. Santos, precisa conceptos al respecto”. En: *Revista de la Federación Rural*, XI, 125, pp. 309-311.
- Williman, José Claudio (1933): *El 31 de marzo de 1933*. Montevideo: Lagomarsino.
- Zorrilla de San Martín, Juan (1923): *Discurso del monumento pronunciado el 28 de febrero de 1923*. Montevideo: García.